

INFORME DEL COMISARIO

Cuenca, abril del 2015

A los Accionistas de ASESORA Y SERVICIOS MAVTEQ S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de ASESORA Y SERVICIOS MAVTEQ S.A presento mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía en el año terminado el 31 de diciembre del 2014

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera, así por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basados en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos el acta de Juntas de Accionistas y Directorio.

Opinión sobre el cumplimiento.

En mi opinión Los Estados financieros mencionados presentan razonablemente.- en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ASESORA Y SERVICIOS MAVTEQ S.A al 31 de diciembre del 2014 el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos,.

Informe sobre el Cumplimiento de la ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa del Código de Trabajo, informo que en el ejercicio económico 2014 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con autorización requerida por la ley para prestar este tipo de servicios

Informe sobre cumplimiento de la ley de >Compañías

Es importante señalar que en calidad de Comisario de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Juan Manuel Cordero
COMISARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASESORA Y SERVICIOS MAVTEQ S.A

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil quince, a las dieciocho horas quince minutos, en el local de la compañía , se reúnen los siguientes señores Socios: Mariela Vega Villa y el Sr Manuel Cordero, quienes representan el cien por ciento del capital de la Compañía, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y por estar el cien por ciento del capital de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

Preside la Junta el señor Manuel Cordero , Presidente de la compañía, y actúa como secretario de la misma la Gerente Mariela Vega Villa.

1. Informe de Gerente.

2. Presentación y aprobación de los Balances 2014.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME ANUAL DEL GERENTE.

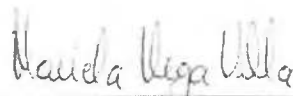
Toma la palabra el Gerente de la compañía la Lcda Mariela Vega Villa, y pone a conocimiento de la Junta el informe de las actividades realizadas y las perspectivas para el año 2015. Luego de algunas deliberaciones de los socios y al haber conocido del informe del Gerente de la compañía por unanimidad de los socios presentes, se aprueba el informe del Gerente del periodo económico 2014.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

En vista de que al aprobar el informe del Gerente se han conocido en detalle tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias, se resuelve por unanimidad aprobar los mismos.

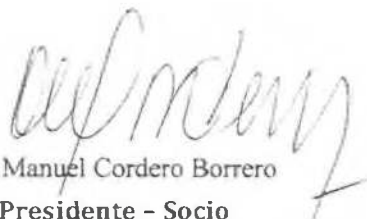
Sin que exista otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta y siendo las diecinueve horas, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Para constancia de lo cual suscriben la presente acta.



Mariela Vega Villa

Gerente - Secretario - Socio



Manuel Cordero Borrero

Presidente - Socio